## DECRETO PRESIDENCIAL No 26268 JORGE QUIROGA RAMIREZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el DR. JAVIER MURILLO DE LA ROCHA, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Lima -Perú, del 27 al 29 de julio de 2001, a objeto de participar junto a S.E. el señor Presidente Interino de la República, Ing. Jorge Quiroga Ramírez en la Transmisión del Mando Presidencial de la República del Perú;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto a D. JORGE SORUCO VILLANUEVA, VICEMINISTRO DE POLITICA EXTERIOR, del 28 al 29 de julio de 2001.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA